

II ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE ICA – CRA-ICA



En la ciudad de Ica, siendo las 11:00 horas del día miércoles veintidós de mayo del dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Proyección de Gobernación del Gobierno Regional de Ica, sito en la Avenida Cutervo N° 920 - Ica, bajo presidencia del Gobernador Regional de Ica, Abog. Jorge Carlos Hurtado Herrera; el secretario técnico de la CRA-ICA, el Gerente General Regional, Ing. Abel Osorio Argomado; y los Señores miembros de la Comisión Regional Anticorrupción de Ica:



- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica: Ing. Carlos Reyes Roque.
- Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica: Dr. Osmar Antonio Albújar De la Roca, debidamente representado por el Sr. Heflin Acharat Bejar Urruchi.
- Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ica: Dra. Carmen Victoria Huayre Proaño.
- Procuradora Pública Anticorrupción Descentralizada del Distrito Judicial de Ica: Dra. Elvira Ana López Mendoza.
- Gerente Regional de Control de Ica: David Eduardo Quiroga Paiva.
- Jefe de la Oficina Defensorial de Ica: Abog. Lidia Diaz Villacrisis
- Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza-MCLCP Ica: Gerardo, Arévalo Arévalo.
- Decano Departamental del Colegio de Ingenieros de Ica: Ing. Jorge Luis Hernández Angulo.
- Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica: Eduardo Enrique Ojeda Dávila.



Debiendo de precisar que no concurieron los miembros de la CRA Ica, siguientes:

- Obispo de la Provincia de Ica: Héctor Eduardo Vera Colona.
- Presidente del ESTACA de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días: Dr. Roberto Efraín Velásquez Orderique.
- Cámara chinchana de comercio, industria, turismo, servicios y agricultura: Eddy Neptalí Rodríguez Mallma.
- Decano del Colegio de Abogados de Ica: Abog. Fabiola Donayre Pérez.

PRIMERO: ANTECEDENTES

Mediante Oficio Múltiple N°002 -2024-GORE-ICA/GR-GGR-SGE, se comunicó a los miembros de la CRA-Ica, la programación de la segunda sesión a realizarse el 22 de mayo de 2024, a fin de tratar la agenda siguiente:

- a) Informe de la Secretaría Técnica sobre la actividad 1, 2, 3, 4 programadas en el Plan Anual de Trabajo 2024 de la CRAI
- b) Presentación protocolar del banner de la CRAI "Tolerancia cero a la Corrupción" en aras de concientizar a todos los colaboradores y público en general.
- c) Y otros que estimen los miembros de la CRA ICA.

SEGUNDO: QUÓRUM

Se procede a tomar la asistencia de los miembros plenos que tienen voz y voto, estando presente los siguientes:

1. Gobernador Regional de Ica
2. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica.
3. Representante del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica.
4. Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ica.
5. Procuradora Pública Anticorrupción Descentralizada del Distrito Judicial de Ica.
6. El Gerente Regional de Control de Ica.
7. Jefe de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza-MCLCP Ica.
8. Decano Departamental del Colegio de Ingenieros de Ica.
9. Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica.

De ello se colige que, si existe quórum¹ necesario; dándose por iniciada la sesión.

¹ Artículo 30. Quórum

30.1. El quórum para la instalación de la Comisión Regional Anticorrupción es de la mitad más uno del número hábil de los miembros establecidos en la Ordenanza Regional. Si el número hábil de miembros es impar, el quórum es el número entero inmediato superior al de la mitad de aquél.

30.2. Para efectos del numeral anterior, el número hábil se determina con los miembros plenos de la Comisión Regional Anticorrupción menos los miembros que no asistan a la sesión, previa justificación. En caso dichas justificaciones imposibiliten la asistencia de la mitad de los miembros, deberá reprogramarse la sesión.

30.3. Las justificaciones deben realizarse por documento formal hasta antes del inicio de la sesión.

De no cumplirse con este procedimiento, el Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción considera su inasistencia y notifica mediante documento formal dicho acto a la entidad del miembro ausente, solicitando los descargos respectivos. Las asistencias e inasistencias a las sesiones de la Comisión Regional Anticorrupción

TERCERO: ASUNTOS A TRATAR

Palabras de bienvenida del Abog. Jorge Carlos Hurtado Herrera - Gobernador Regional de Ica, para dar inicio a la reunión.

En ese orden, se prosigue en tratar los puntos señalados en la agenda:

1. Informe de la secretaria técnica sobre la actividad 1, 2, 3, 4 y 5.

- a) Efectivamente en el Plan Anual de Trabajo de la CRAI 2024, se aprobó 5 actividades hasta el mes de mayo, conforme sigue:

Nº	Actividad	Medio propuesto	Fecha	Responsable
01	Presentar la Declaración Jurada de intereses	Publicar en el portal de transparencia de cada institución	Febrero del 2024	Titulares de las entidades públicas que conforman la CRAI
02	Seguimiento y control de uso del portal de transparencia	Cumplimiento de obligación por las entidades públicas y fomentar el uso del PTE	Marzo del 2024	Secretario Técnico de la CRAI
03	Identificación de casos emblemáticos	Identificar la información de casos emblemáticos de corrupción generados en la Región de Ica	Mensual	Corte Superior de Justicia, Junta de Fiscales Superiores, Procuraduría Anticorrupción y Gerencia Regional de Control de Ica
04	Asegurar la implementación de herramientas para la prevención y detección de la corrupción	Entidades públicas seleccionadas con representación en la CRAI implementan la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano	Abril del 2024	Titulares del GORE - ICA, Municipalidad Provincial de Ica, la Corte Superior de Justicia de Ica y el Ministerio Público (Distrito Fiscal de Ica).
		Entidades públicas seleccionadas con representación en la CRAI implementan el Registro Estándar de Visitas en Línea en la sede del departamento de Ica	Abril del 2024	Titulares del GORE - ICA, Municipalidad Provincial de Ica, la Corte Superior de Justicia de Ica y el Ministerio Público (Distrito Fiscal de Ica).
05	Elaboración y difusión del banner de la CRAI "Tolerancia cero a la corrupción"	Concientizar a todos los colaboradores y público en general en cada institución pública y privada a la cual pertenecen los miembros de la CRAI	Mayo del 2024	Elaboración Oficina de Imagen del Gobierno Regional de Ica y Difusión Miembros de la CRAI

- b) Ahora, del requerimiento de información, solo se tiene la respuesta por parte de la Gerencia Regional de Control de Ica, por lo que, se procede en recabar la información de la plataforma digital de cada entidad, a fin de cumplir con la actividad 1, 2, 3 y 4.

- c) Entonces del portal de transparencia, se advierte lo siguiente:

INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4
	Presentar la Declaración Jurada de intereses.	Seguimiento y control de uso del portal de transparencia.	Identificación de casos emblemáticos.	Asegurar la implementación de herramientas para la prevención y detección de la corrupción.
GOBIERNO REGIONAL DE ICA- GOBERNADOR	X	X		X
GOBIERNO REGIONAL DE ICA- GERENTE GENERAL	X	X		X
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA.	X	X		X
MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO FISCAL DE ICA.	X	X		X
PROCURADORA PÚBLICA ANTICORRUPCIÓN DESCENTRALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ICA	X	X		X
GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA.	X	X		X
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA.	X	X		X
OBISPADO DE LA PROVINCIA DE ICA.	-	-		-
CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE ICA	-	-		-
COLEGIO DE ABOGADOS DE ICA.	-	-		-
COLEGIO DE INGENIEROS DE ICA.	-	-		-
DEFENSORIA DEL PUEBLO.	X	X		X
IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS.	-	-		-
CÁMARA CHINCHANA DE COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO, SERVICIOS Y AGRICULTURA	-	-		-
MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA-MCLCP ICA.	-	-		-

son publicadas en el portal institucional o sede digital de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción y del Gobierno Regional respectivo, en la sección habilitada para tal fin.



- **ACTIVIDAD 1:** La "X" representa el cumplimiento de la DJI, el mismo que se visualiza en el portal de transparencia de cada entidad y esta contrastada con el buscador situado en el link: <https://appdji.contraloria.gob.pe/djiic/>.
- **ACTIVIDAD 2:** La "X" representa que las entidades han migrado a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano, conforme se contrasta del siguiente link: <https://www.gob.pe/>; asimismo cuenta con el Portal de Transparencia Estándar - PTE.
- **ACTIVIDAD 3:** No se cuenta con información de los casos emblemáticos de la región.
- **ACTIVIDAD 4:** La "X" representa el cumplimiento de las entidades en habilitar la Plataforma Única de Denuncias al Ciudadano, conforme se contrasta del siguiente link: <https://denuncias.servicios.gob.pe/>.

d) Seguidamente, la actividad N°05 del Plan aprobado, sobre la elaboración y difusión del banner de la CRAI "Tolerancia cero a la corrupción", se informa que, se ha gestionado con las áreas pertinentes del Gobierno Regional de Ica, para la obtención del mismo; en ese sentido, se recomienda hacer la entrega protocolar del banner a la CRAI a fin de concientizar a todos los colaboradores y público en general en cada institución pública y privada a la cual pertenecen los miembros de la CRAI.



OPINIÓN:

Los miembros de la CRAI Ica, se mostraron atentos y conformes a lo informado por el secretario técnico y personal que coadyuba con las funciones propias del Secretario Técnico de la CRAI, respecto a las actividades 1, 2, 4 y 5.

Sin embargo, sobre la actividad N° 3 de los Casos Emblemáticos, la Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ica, hizo uso de la palabra, indicando que por principio de inocencia y reserva de las carpetas fiscales, no podría facilitar la información contenida en el anexo 2 del Plan Anual de la CRAI; no obstante, precisó que si podría remitir estadística de los casos de corrupción en la región de Ica; en el mismo sentido la Procuradora Pública Anticorrupción Descentralizada del Distrito Judicial de Ica, precisó que las denuncias y expedientes son reservados y que como procuraduría podría remitir también las estadísticas correspondientes, y por último el Representante del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica, refirió que los casos emblemáticos catalogados así por el poder judicial se encuentran debidamente publicados.

CUARTO: ACUERDOS ARRIBADOS

Estando a lo señalado precedentemente, se puso a consideración de los asistentes los documentos antes mencionados, quienes luego de deliberar sobre el asunto, tomando en cuenta lo informado por el secretario técnico, se acuerda lo siguiente:

1. En designar a un coordinador de cada miembro integrante de la CRAI.
2. Informar estadísticamente los casos de corrupción de funcionarios públicos.

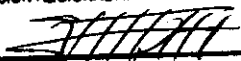
En mérito a lo informado y de acuerdo a la participación de los presentes se sometió a votación lo manifestado por el secretario técnico y participantes.

VOTACIÓN: (9) a favor; (0) en contra y (0) abstenciones. Unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Comisión Regional de la CRA-ICA, levantó la sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día.

En señal de conformidad de lo acordado, las autoridades correspondientes proceden a firmar la presente acta con las formalidades de ley.

COMISION REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE ICA


Abog. Jorge Carlos Hurtado Herrera
Presidente de la CRA-ICA

Abog. Jorge Carlos Hurtado Herrera
Presidente de la CRA-ICA

COMISION REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE ICA


Ing. Abel Osorio Argomedo
Secretario Técnico de la CRA-ICA

Ing. Abel Osorio Argomedo
Secretario Técnico de la CRA-ICA